

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,
DECRETO REGISTRADO N° 1350 / 08 ABR 2024

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
11. Decreto Registrado N° 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal I.
12. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
14. Decreto Registrado N° 1209 de fecha 20 de marzo del año 2024.
15. Ord. SAR N° 031/2024, de fecha 01 de abril del año 2024, coordinadora SAR.
16. Nómina de funcionarios.

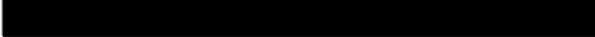
CONSIDERANDO

1. Dejar sin efecto el Decreto Registrado N° 1209 de fecha 20 de marzo del año 2024, debido a que el reemplazo contratado no realizará la función todos los días solicitados.
2. Que el periodo del reemplazo aun no ha sido informado en el proceso de remuneraciones del mes de abril del año 2024, se modifican el día 03 de abril del año 2024 y se procede a realizar el reemplazo correspondiente de los días realizados del mes de marzo y abril.

DECRETO

1. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Registrado N° 1209 de fecha 20 de marzo del año 2024, correspondiente a nombramiento en calidad de REEMPLAZO como Auxiliar de servicio, por los días 26, 30 de marzo y 03, 07, 11, 15, 19 de abril del año 2024, a doña **LORETTO MARÍA ESTEFANIA CALDERON VICUÑA**, C.I. N° [REDACTED] debido a problemas de índole personal no realizará el reemplazo del día 03 de abril del año 2024.
2. **RATIFIQUESE** en calidad de reemplazo como Auxiliar de servicio, por los días 26, 30 de marzo y 07, 11, 15, 19 de abril del año 2024, a doña **LORETTO MARÍA ESTEFANIA CALDERON VICUÑA**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar feriado legal de don Claudio Figueroa R., cumpliendo labores de enfermera en SAR de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **24 horas marzo y 48 horas abril, turno SAR** las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría F, Nivel 15.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.


REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	05 ABR 2024	Revisado
	-	2024

